ANÁLISIS DEL SECTOR

ANÁLISIS DEL SECTOR Y DE LOS OFERENTES

Según lo descrito en el ARTÍCULO 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 del año 2015*: **Deber de análisis de las Entidades Estatales, durante el proceso de Planeación***, las Entidades Estatales deben hacer un análisis del sector al relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo, y de esta manera dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso.

La Agencia Nacional de Contratación Pública —Colombia Compra Eficiente— ha desarrollado un modelo de abastecimiento estratégico con el propósito de ofrecer herramientas metodológicas que apoyen a las entidades del Estado colombiano en la identificación de oportunidades para generar valor y diversificar sus fuentes de abastecimiento. Este modelo también busca orientar la definición de estrategias para la adquisición de bienes y servicios, así como fortalecer las capacidades de gestión en los procesos de compra pública.

Este modelo establece unas fases fundamentales que serán descritas en el presente estudio del sector, las cuales son:

i. Análisis de la demanda: permite identificar la necesidad y definir la mejor forma de satisfacerla.

ii. Análisis de la oferta: examina cómo y quiénes pueden proveer los bienes, obras o servicios requeridos, así como el entorno en el que operan los posibles proveedores.

iii. Formulación de la estrategia de compra: determina la manera más adecuada de llevar a cabo el proceso de adquisición para atender la necesidad identificada.

A través de este modelo, se busca adoptar prácticas orientadas a fortalecer la transparencia, la eficiencia y la generación de valor por dinero en los procesos de contratación.

Antes de presentar el estudio del sector, es importante contextualizar el proceso de contratación mediante una descripción general que permita comprender su finalidad, alcance, objeto y demás elementos relevantes. Esta información proporciona un marco de referencia necesario para interpretar adecuadamente los análisis posteriores y asegurar la coherencia entre las características del proceso y las condiciones del mercado en el que se desarrollará.

OBJETO DEL CONTRATO

CONTRATAR LOS SERVICIOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS QUE PERMITAN DISMINUIR LOS FACTORES DE RIESGO DE CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS Y PROMOVER LA SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA CONSCIENTE.

TIPOLOGÍA DEL CONTRATO

El presente proceso de selección corresponde a un **Contrato de Prestación de Servicios** regulado

por Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.2.1.4.4. Ley 489 de 1998 y demás normas que las modifiquen, adicionen o deroguen y en las materias no reguladas en dichas leyes a las disposiciones civiles y comerciales.

MODALIDAD DE SELECCIÓN

El presente contrato corresponde a una **Licitación Pública**, acorde a lo estipulado en la Constitución Política, reglamentado por el Decreto 092 de 2017 / Artículo 96 de la Ley 489 de 1998/ Artículo 95 de la Ley 489 de 1998 y Literal (c) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, Artículo 2.2.1.2.1.4.4 del Decreto 1082 de 2015/ El Preámbulo y los artículos 67, 69 y 70 de la Constitución Política, La Ley 29 de 1990, modificada por la Ley 1286 de 2009, y los Decretos 393 y 591 de 1991. Adicionalmente, el literal (e) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.7 del Decreto 1082 de 2015/El **artículo 40º de la Ley 80 de 1993, el** artículo 96º de la Ley 489 de 1998 y el artículo 98° de la Ley 30 de 1992.

VALOR CONTRATO.

El valor del contrato será **NOVECIENTOS VEINTE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL PESOS M/CTE. ($920.339.000)**, incluido IVA, tasas, contribuciones, deducciones, retenciones, estampillas y demás impuestos y gravámenes a que haya lugar, así como todos los costos directos o indirectos derivados de la ejecución del objeto contractual.

Nota 1: El valor adjudicado NO deberá superar el valor del presupuesto oficial.

Nota 2: El presente proceso se adelanta por el sistema de precios unitarios por lo que se adjudicará por el valor total del presupuesto oficial establecido y se ejecutará de conformidad con los precios unitarios ofertados por el adjudicatario, sin formula de reajuste, hasta agotar el presupuesto.

Nota 3: El contrato se adjudicará por el valor total del presupuesto oficial estimado al proponente que obtenga el mayor puntaje total en la sumatoria de los diferentes criterios de evaluación y puntuación; por ello la diferencia que resulte entre el valor de la propuesta económica y el valor del presupuesto oficial, será redistribuido por la entidad en el cumplimiento de actividades que busquen beneficiar un mayor número de personas, ya que teniendo en cuenta el presupuesto y el estudio de mercado se puede vislumbrar que durante la ejecución contractual surja la necesidad de realizar más actividades relacionadas con formación e impulso a emprendedores; situación que será tenida en cuenta y avalada durante el primer Comité Técnico.

DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO O SERVICIO.

Dentro del Plan de Desarrollo Local de Suba se contempla la implementación de acciones complementarias en salud que permitan disminuir los factores de riesgo de consumo de sustancias psicoactivas y la promoción de la salud sexual y reproductiva consciente, mediante acciones coordinadas que promuevan el bienestar físico y psicosocial, contribuyendo así a la equidad territorial, la garantía de derechos y el mejoramiento de la calidad de vida en la localidad.

Los bienes por adquirir comprenden bienes y servicios cuyo detalle se encuentra en el documento de "ANEXO TÉCNICO", que hace parte de este proceso.

Teniendo en cuenta las Directrices por Colombia Compra Eficiente en el marco normativo establecido en el Decreto 1082 de 2015, se adelantará un proceso de **LICITACIÓN PÚBLICA** por lo cual se realiza el análisis del sector así:

1. Aspectos generales
2. Aspectos económicos
3. Aspectos legales
4. Análisis de la oferta
5. Análisis de la demanda
6. Aspectos Financieros (Indicadores)

1. ASPECTOS GENERALES

Según lo descrito en el ARTÍCULO 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 del año 2015: Deber de análisis de las Entidades Estatales, durante el proceso de Planeación Las Entidades Estatales deben hacer un análisis del sector al relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo, y de esta manera dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso.

El sector económico al cual pertenece el presente proceso de contratación se encuentra enmarcado al sector terciario o de servicios de la economía colombiana, sector que incluye todas aquellas actividades nacionales en las cuales se producen bienes intangibles que generalmente sirven de soporte a los dos sectores anteriores y que son necesarias para el funcionamiento de la economía, por ejemplo, servicio a la educación, servicios profesionales, servicios empresariales entre otros. Dicho en otras palabras, el sector terciario, incluye todas aquellas actividades que se relacionan con la provisión de bienes y servicios a un consumidor. Entre estas destacan el comercio, las telecomunicaciones, el transporte, la medicina, la salud pública, la educación, el turismo, la administración y las finanzas, etc.

A diferencia de los sectores agropecuarios e industrial, el tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles. Sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y por cutos nacional

El sector terciario en Colombia es uno de los más amplios a nivel nacional. De acuerdo con el Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas de Colombia (DANE), el sector terciario incluye más del 80 % de la fuerza laboral del país.

En economía, el sector terciario es aquel que se encarga de las actividades de comercio, servicios y transporte. A diferencia de los sectores primario y secundario, el sector terciario no se encarga de producir sino de ofrecer y distribuir productos. Por este motivo, se le conoce como el sector del servicio.

A pesar de que este sector no produce bienes, contribuye con el desarrollo de los demás sectores, ya que es a través del sector terciario que se importa la materia prima necesaria para la creación de muchos productos. Asimismo, el sector terciario genera ingresos al país.

El sector terciario es por naturaleza sumamente diverso y específico, pero a grandes rasgos sus tres áreas principales de acción son el soporte, la distribución y la comercialización.

Soporte. Servicios en la resolución de problemas de un área específica, o en la obtención de

recursos humanos, tecnológicos o en la supervisión de la estructura de funcionamiento de las diversas formas productivas.

Distribución. El transporte tanto de mercancías elaboradas, materias primas o personas, estas últimas con fines laborales, recreativos o de cualquier otra índole.

Comercialización. Es el paso final de las cadenas productivas, pues consiste en llevar el producto final a sus consumidores y hacerlo disponible al mercado de consumo local. En algunos casos este último puede ser realmente amplio, como ocurre con la venta online de productos a cualquier parte del mundo.

Teniendo en cuenta el Modelo de Abastecimiento Estratégico MAE de Colombia Compra Eficiente con los códigos de clasificación UNSPSC:

CÓDIGO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
80101600	80000000 - Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y servicios Administrativos	80100000 - Servicios de asesoría a la gestión	80101600 - Gerencia de proyectos
85111600	85000000 - Servicios de salud	85110000 – Prevención y control de enfermedades	85111600 - Prevención y control de enfermedades no contagiosas
86111600	86000000 - Servicios Educativos y de Formación	86110000 - Sistemas Educativos Alternativos	86111600 - Educación de Adultos
93131700	93000000 – Servicios Políticos y Asuntos Cívicos	93130000 - Ayuda y asistencia humanitaria	93131700 - Programas de Salud
93141600	93000000 – Servicios Políticos y Asuntos Cívicos	93140000- Servicios comunitarios y sociales	93141600 - Población
93141500	93000000 - Servicios Políticos y de Asuntos cívicos	93140000 - Servicios Comunitarios y Sociales -	93141500 – Desarrollo y Servicios Sociales

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del clasificador de bienes y servicios de Colombia Compra Eficiente disponibles en https://www.colombiacompra.gov.co/clasificador-de-bienes-y-Servicios.
Fecha de consulta: 05/06/2025

2. ASPECTOS ECONÓMICOS

2.1. Componente Económico

Economía Mundial

Producto Interno Bruto Mundial

Según informe del Banco Mundial, en el año 2025 se espera que el crecimiento global se mantenga estable en un 2.7 por ciento durante 2025 y principios del 2026. Sin embargo, la economía mundial se está asentando en una tasa de crecimiento baja que será insuficiente para fomentar un desarrollo económico sostenido del mundo.

Figura 1. Perspectivas reales de crecimiento del PIB a nivel mundial

	PIB real (%)					Revisión*		
	2022	2023	2024e	2025f	2026f	2024e	2025f	2026f
Mundo	3.2	2.7	2.7	2.7	2.7	0.1	0.0	0.0
Economías avanzadas	2.8	1.7	1.7	1.7	1.8	0.2	0.0	0.0
Economías emergentes y en desarrollo	3.7	4.2	4.1	4.1	4.0	0.1	0.1	0.1
Asia oriental y el Pacífico	3.4	5.1	4.9	4.6	4.1	0.1	0.4	0.0
Europa y Asia central	1.6	3.4	3.2	2.5	2.7	0.2	-0.4	-0.1
América Latina y el Caribe	4.0	2.3	2.2	2.5	2.6	0.4	-0.2	0.0
Oriente Medio y Norte de África	5.4	1.7	1.8	3.4	4.1	-1.0	-0.8	0.5
Asia meridional	5.8	6.6	6.0	6.2	6.2	-0.2	0.0	0.0
África al sur del Sahara	3.8	2.9	3.2	4.1	4.3	-0.3	0.2	0.3
Diferencias en puntos porcentuales con respecto a las proyecciones de junio de 2024.								

Fuente: Informe – Perspectivas Económicas Mundiales. Banco Mundial. Extraído de: https://www.bancomundial.org/es/publication/global-economic-prospects?cid=ECR_GA_worldbank_ES_EXTP_search&s_kwcid=AL!18468!3!705358720696!b!!g!!economia%20mundial&gad_source=1 Fecha de consulta: 05/06/2025

Conforme a la anterior gráfica, se prevé que las economías de mercados emergentes (América Latina y el Caribe) y en desarrollo entren en el segundo cuarto del siglo XXI con ingresos per cápita en una trayectoria que implica una débil convergencia hacia los niveles de las economías avanzadas.

Sin embargo, la región también guarda importantes repunte y proyecciones económicas respaldadas por una sólida demanda interna. Se prevé que el crecimiento se fortalecerá en 2026 en la mayoría de las regiones. El panorama aún presenta riesgos adversos, centrados en cambios desfavorables en las políticas comerciales mundiales. La escalada de los conflictos, la desaceleración del crecimiento en las principales economías, el aumento de la inflación y la concomitante flexibilización más lenta de la política monetaria, así como los desastres naturales relacionados con el cambio climático, representan riesgos adicionales a la baja.

Inflación

La inflación mundial alcanzó un máximo cercano al 9% a finales de 2022 debido a una combinación de cadenas de suministro atascadas y demanda reprimida a medida que las economías se reabrían tras la pandemia mundial. A finales de 2024, la inflación se había reducido aproximadamente a la mitad, por debajo del 5%, al normalizarse tanto las cadenas de suministro como la demanda de los consumidores. Dicho esto, las presiones sobre los precios están muy por encima de los niveles que prevalecieron durante la década de 2010. Esto se debe a una combinación de factores: Mayor proteccionismo comercial, sólido crecimiento salarial, bajo desempleo y política fiscal menos restrictiva.

Según datos del Foro Económico Mundial (2025) se prevé que la inflación descienda al 4,2% este año y al 3,5% en 2026, lo que permitirá una mayor normalización de la política monetaria de los bancos centrales, en lo que el Consejero Económico del FMI, Pierre-Olivier Gourinchas, considera poner fin a las disrupciones mundiales de los últimos años.

Política Monetaria

Para Focus Economics (2024) la política monetaria seguirá siendo más restrictiva que a finales del 2023 y que antes de la pandemia. Estos recortes de tipos se producirán en todas las regiones del mundo, pero deberían ser especialmente importantes en Europa del Este, que actualmente es la región con el tipo de interés medio más alto. La evolución de los aranceles estadounidenses es el principal riesgo para las perspectivas de los tipos de interés. Un aumento importante de los aranceles podría hacer que la Reserva Federal pausara o ralentizara la relajación monetaria y, al mismo tiempo, llevar a algunos otros bancos centrales a recortar sus propios tipos de interés para apoyar la actividad económica.

A pesar de las señales de desinflación, Funds Society (2025) señala que **los bancos centrales mantienen cautela para evitar una relajación prematura** que pueda desestabilizar las expectativas inflacionarias y provocar un rebrote de los precios. Las decisiones de política monetaria serán cada vez más divergentes, dependiendo de las dinámicas específicas de inflación y empleo en cada región.

Finalmente, Banco Santander (2025) menciona que los países de la región se enfrentan también a los efectos de la nueva administración en los Estados Unidos. Luego de sortear exitosamente el período de subida de tipos globales, ahora la fortaleza del dólar pone presión a algunas de las monedas de la región, obligando a sus bancos centrales a no descuidar la política monetaria y encarar los desvíos fiscales heredados de los últimos años.

Ello, junto a los descendentes precios de las *commodities*, obligará a gestionar la política económica con pericia. La región tiene buenos fundamentales externos (niveles de reservas, balanza comercial, etc.), aunque aún debe avanzar en el plano fiscal para hacer converger la deuda a niveles sostenibles en el largo plazo.

Política Fiscal

Las perspectivas mundiales en materia de política fiscal para 2025 están marcadas por la necesidad de equilibrar el crecimiento económico con la sostenibilidad de la deuda pública en un contexto de recuperación postpandemia y tensiones geopolíticas. Organismos como el Fondo Monetario Internacional (FMI) y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) han señalado que muchos países enfrentarán el reto de consolidar sus cuentas fiscales tras los elevados niveles de gasto derivados de la crisis sanitaria y de los paquetes de estímulo implementados en años anteriores. En economías avanzadas, se espera una moderación en el gasto público y una reestructuración de los sistemas impositivos, con un enfoque en el aumento de la progresividad tributaria y la reducción de incentivos fiscales ineficientes. En contraste, en economías emergentes y en desarrollo, la prioridad será mantener políticas fiscales expansivas que impulsen el crecimiento y la inclusión social, sin comprometer la estabilidad macroeconómica.

A nivel global, la agenda fiscal para 2025 también estará influenciada por los compromisos en materia de transición energética y digitalización, lo que llevará a muchos gobiernos a rediseñar sus esquemas impositivos para fomentar inversiones sostenibles y la reducción de emisiones de carbono. La implementación del impuesto mínimo global del 15% para multinacionales, impulsado por la OCDE y el G20, cobrará mayor relevancia, con la meta de evitar la erosión de bases fiscales y el traslado de beneficios a jurisdicciones de baja tributación. Al mismo tiempo, el debate sobre la deuda soberana se intensificará en países de bajos ingresos, donde se requerirán

mecanismos de alivio y reestructuración, junto con reformas para fortalecer la capacidad de recaudación. En este contexto, la política fiscal de 2025 deberá lograr un balance entre sostenibilidad, crecimiento e inversión en sectores estratégicos para garantizar la estabilidad económica a largo plazo.

Mercado Laboral

Según el comunicado de prensa emitido por el Foro Económico Mundial (2025) Informe sobre el futuro del empleo 2025: habrá 78 millones de nuevas oportunidades laborales de aquí a 2030, pero es necesario mejorar urgentemente las capacidades para preparar a los trabajadores. Se prevé que los cambios de las tendencias globales en los ámbitos de la tecnología, la economía, la demografía y la transición verde generarán 170 millones de nuevos empleos de aquí a 2030, a la vez que desplazarán a otros 92 millones. (pág. 1)

En este mismo comunicado de prensa menciona que algunos de los empleos que crecerán con mayor rapidez se darán en las áreas de tecnología, datos e IA, pero también se espera un **incremento de los puestos** en áreas esenciales de la economía**, como el reparto a domicilio, la prestación de cuidados, la educación y la agricultura y ganadería.**

Focus Economics (2024) analizo que la tasa de desempleo mundial se mantenga prácticamente estable el año que viene con respecto a este año, justo por debajo del 5%, notablemente por debajo de la tasa registrada durante la década de 2010. Esto debería seguir ejerciendo cierta presión al alza sobre los salarios y los precios. Un desempleo inferior al previsto -quizá debido a una relajación fiscal inesperada o a restricciones más estrictas de la inmigración- podría provocar una inflación superior a la prevista.

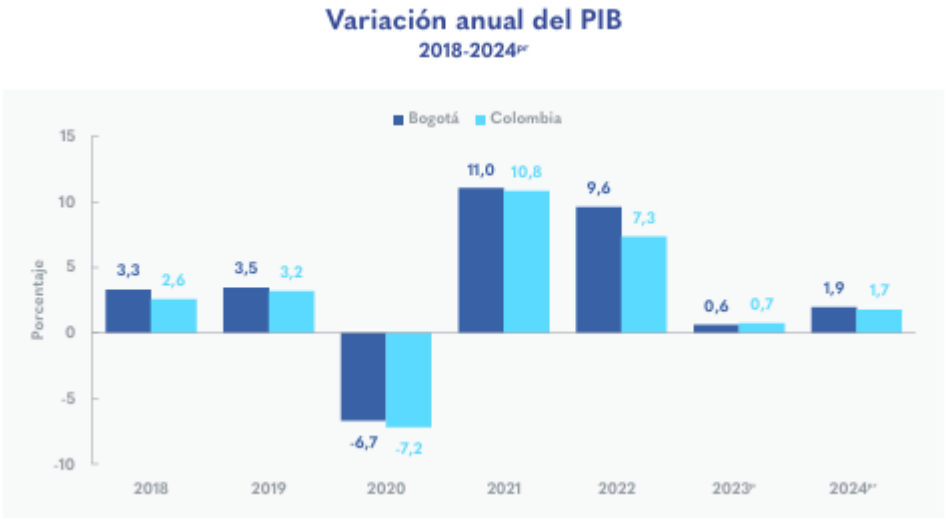
Economía Nacional

Producto Interno Bruto

El Producto Interno Bruto o producto interior bruto es el valor de mercado del total de los bienes y servicios finales o producidos en un periodo determinado de tiempo. Este es el indicador más importante y mayormente utilizado para medir, caracterizar y comparar el rendimiento de las diferentes economías del mundo, el cual comúnmente se mide de forma trimestral y anual.

Tomando el dato preliminar o provisional (pr) de 2024, vemos que el Producto interno bruto (PIB) de Bogotá creció 1,9 %, con respecto al año 2023 en su serie original, de acuerdo con la publicación del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) y la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico en abril de 2025. Si bien la ciudad inició el 2024pr con una tasa de crecimiento anual del 0,5% en el primer trimestre, durante el resto del año, la ciudad y el país registraron crecimientos positivos.

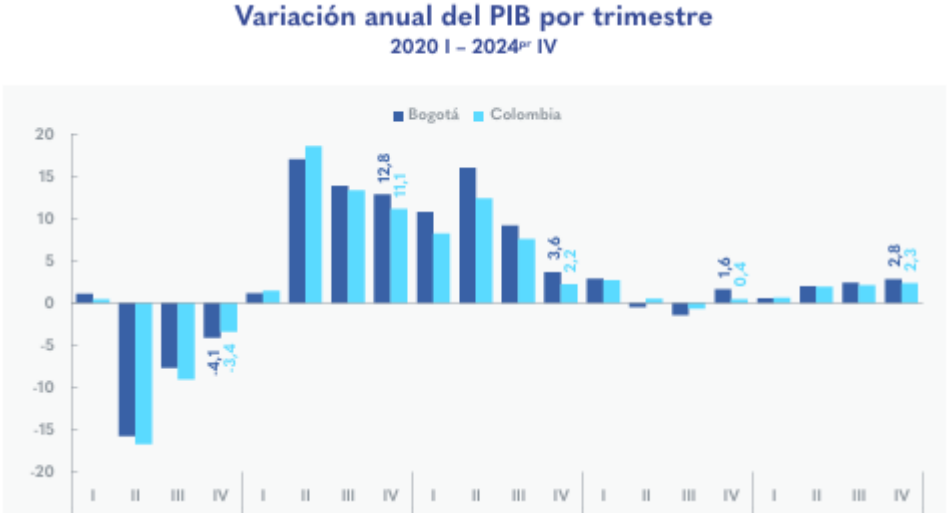
Figura 2.



Fuente: DANE – SDDE (convenio 516 de 2024) PB. Elaboración SDDE-ODEB
Boletín de crecimiento económico No 44 del 28 abril de 2025. Disponible en: chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://observatorio.desarrolloeconomico.gov.co/wp-content/uploads/2025/04/bol-pib_n-044.pdf. Fecha de consulta: Julio de 2025

Por trimestre, observamos que durante el cuarto trimestre de 2024pr, el PIB de Bogotá creció en su serie original 2,8 % respecto al cuarto trimestre de 2023p. La ciudad creció 0,5 p.p. por encima de la tasa de crecimiento del país que para el cuarto trimestre fue de 2,3 %.

Figura 3.



Fuente: DANE – SDDE (convenio 516 de 2024) PB. Elaboración SDDE-ODEB
Boletín de crecimiento económico No 44 del 28 abril de 2025. Disponible en: chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://observatorio.desarrolloeconomico.gov.co/wp-content/uploads/2025/04/bol-pib_n-044.pdf. Fecha de consulta: Julio de 2025

Al desagregar por actividades económicas al cierre de 2024 (datos provisionales) encontramos que **nueve de las doce actividades económicas registraron comportamiento positivo en Bogotá** y tres de ellas contribuyeron con 1,7 puntos porcentuales (p.p.) al crecimiento del valor agregado: administración pública, defensa, educación y salud1 con un crecimiento de 4,0 % y una contribución de 0,7 p.p.; actividades artísticas, de entretenimiento y recreación, las cuales crecieron 8,4 % y contribuyeron con 0,6 p.p. y comercio al por mayor y al por menor que creció

1,8 % y contribuyó con 0,4 p.p.

Es importante resaltar que la construcción creció 10,8 %, 8,9 p.p. más que el crecimiento del país, el cual fue de 1,9 %. La segunda actividad con mayor tasa de crecimiento fue actividades artísticas, de entretenimiento y recreación, con 8,4 % (en el país esta tasa fue de 8,1 %), la cual aumentó debido al incremento en la oferta de conciertos, eventos musicales, eventos deportivos, congresos y convenciones. En tercer lugar, se ubicó la explotación de minas y canteras con un crecimiento de 5,4 %. Este crecimiento está explicado por la contribución positiva del capítulo constructivo de excavación y cimentación y el indicador de obras civiles para Bogotá. En el país, estas actividades presentaron un crecimiento de -5,2 %.

Por su parte, tres actividades contribuyeron de manera negativa al crecimiento de la ciudad en 2024pr. En primer lugar, se ubica la industria manufacturera la cual decreció -2,4 %, contribuyendo de manera negativa al valor agregado de la ciudad con -0,2 p.p. En segundo lugar, el suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental, decreció 2,0 % entre 2023p y 2024pr, contribuyendo con el -0,1 p.p. Finalmente, en tercer lugar, Información y comunicaciones ocupó el tercer puesto con un decrecimiento anual de 0,2 %, sin generar contribución al PIB.

Figura 4.

Variación anual del valor agregado por actividad económica y contribución
2024pr

Actividades económicas	Colombia	Bogotá	
	Tasa de crecimiento anual (%)	Tasa de crecimiento anual (%)	Contribución (p.p)
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	8,1	4,0	0,0
Explotación de minas y canteras	-5,2	5,4	0,0
Industrias manufactureras	-2,1	-2,4	-0,2
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	1,9	-2,0	-0,1
Construcción	1,9	10,8	0,4
Comercio al por mayor y al por menor[1]	1,4	1,8	0,4
Información y comunicaciones	-0,8	-0,2	0,0
Actividades financieras y de seguros	0,4	0,1	0,0
Actividades inmobiliarias	1,9	1,6	0,2
Actividades profesionales, científicas y técnicas[3]	0,1	0,3	0,0
Administración pública, defensa, educación y salud[4]	4,2	4,0	0,7
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación[5]	8,1	8,4	0,6
Valor agregado bruto	**1,8**	**2,0**	**2,0**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	1,1	1,2	
Producto Interno Bruto	**1,7**	**1,9**	

Fuente: DANE – SDDE (convenio 516 de 2024) PB. Elaboración SDDE-ODEB
Boletín de crecimiento económico No 44 del 28 abril de 2025. Disponible en: chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://observatorio.desarrolloeconomico.gov.co/wp-content/uploads/2025/04/bol-pib_n-044.pdf. Fecha de consulta: Julio de 2025

Durante el cuarto trimestre de 2024pr, el PIB de Bogotá creció en su serie original 2,8 % respecto al cuarto trimestre de 2023p. La ciudad creció 0,5 p.p. por encima de la tasa de crecimiento del país que para el cuarto trimestre fue de 2,3 %.

En términos de perspectivas de crecimiento, para el año 2025 la economía colombiana enfrenta un panorama de crecimiento moderado, con proyecciones que oscilan entre el 2% y el 3,5%, según diversas fuentes. El Banco de la República estima un crecimiento del PIB del 3,5%, mientras que otras entidades, como Bancolombia y Corficolombiana, prevén tasas más conservadoras, alrededor del 2%. Este crecimiento moderado refleja una recuperación económica sostenida, pero aún sujeta a desafíos significativos.

Inflación

Según el informe de Política Monetaria emitido por el Banco de la República en el último trimestre de 2024 la inflación siguió bajando y terminó el año en 5,2 % al cierre del año, debido a menores aumentos en los precios de algunos bienes y servicios regulados (servicios públicos y combustibles) y de las comidas fuera del hogar, principalmente.

Lo anterior es posible debido a la toma de decisiones en materia de política monetaria y el ajuste de la actividad económica han contribuido a la reducción de la inflación. No obstante, la indexación a una tasa alta de inflación registrada en 2023 y las presiones de costos laborales limitaron una mayor reducción de la inflación.

Según datos del Banco de la República (2025) la inflación se redujo de forma importante del 9,3 % en 2023 al 5,2 % en 2024. En el presente y siguiente año la inflación continuaría descendiendo hacia la meta de inflación.

Política Monetaria

Según el informe de Político Monetario emitido por el Banco de la República, la economía colombiana continuó fortaleciéndose en el segundo semestre de 2024, de la mano de un buen comportamiento del consumo de los hogares y señales de recuperación de la inversión.

Este mismo informe estima que la actividad económica creció 1,8 % en 2024 y continuaría acelerándose para crecer en 2,6 % en 2025 y 3,4 % en 2026. Lo anterior gracias a una política monetaria que sería gradualmente menos restrictiva a medida que baje la inflación. Con esto se espera que la economía alcance un nivel cercano al de su capacidad productiva en 2026. Por otro lado, las reducciones en la tasa de interés de política monetaria se han reflejado en importantes disminuciones en las tasas de interés del mercado financiero, lo que ha contribuido a la gradual recuperación del crédito.(Banco de la República, 2025).

En este sentido, las decisiones sobre la tasa de interés de política monetaria continúan apoyando la recuperación sostenible del crecimiento económico y mantienen la prudencia requerida en vista de los riesgos que subsisten sobre el comportamiento de la inflación. A la fecha, las decisiones de política monetaria tomadas hasta ahora han contribuido a reducir la inflación anual en un contexto en el que la actividad económica se ha recuperado de forma gradual y el mercado laboral se ha mantenido estable.

Política Fiscal

Los resultados económicos de 2024 son positivos, y el país retorna a una senda de crecimiento sostenido. Según las proyecciones del Ministerio de Hacienda, la economía colombiana habría crecido un 1,8% en 2024, superando en 0,1 puntos porcentuales (pp) la proyección del Marco Fiscal de Mediano Plazo de 2024 (MFMP) y siendo sustancialmente superior al crecimiento de 2023 (0,6%). (Ministerio de Hacienda y Crédito Público, 2025, pág.1)

El impacto del aumento del salario mínimo sobre los precios y el comportamiento de la tasa de cambio en un entorno de alta incertidumbre externa y fiscal son factores importantes en la evolución futura de la inflación. Por esta razón, resulta prudente contar con información adecuada al respecto a la hora de definir los valores de la tasa de interés de política que permitan que la inflación continúe descendiendo hacia la

meta del 3 %. (Banco de la República, 2025)

Según el boletín de resultados fiscales y macroeconómicos de la economía colombiana emitido por Ministerio de Hacienda y Crédito Público, se proyecta que la economía colombiana crecerá un 2,6%, consolidando el proceso de recuperación. Este resultado estaría impulsado principalmente por el fortalecimiento de la demanda interna y el dinamismo de las exportaciones no tradicionales. En particular, el consumo privado y la inversión se favorecerían por una política monetaria menos restrictiva y menores niveles de inflación, los cuales convergerían gradualmente hacia el rango meta. (pág. 1)

Con información preliminar, el déficit del Gobierno Nacional Central (GNC) en 2024 se ubicó en 6,8% del PIB, 2,6pp por encima del dato observado en 2023. Este resultado refleja los importantes retos fiscales, presupuestales y de liquidez que enfrentó el Gobierno tras una caída inédita en el recaudo tributario, lo que afectó el financiamiento del Presupuesto General de la Nación (PGN) 2024. En respuesta, se implementaron una serie de ajustes que incluyeron un recorte presupuestal voluntario sin precedentes de $28,4 billones y un manejo riguroso de los recursos de la Tesorería, lo que permitió mitigar el crecimiento del déficit fiscal. Esta cifra cumple con la Ley de la Regla Fiscal e incorpora una serie de Transacciones de Única Vez (TUV) aprobadas por el CONFIS, las cuales fueron conocidas anticipadamente por el Comité Autónomo de la Regla Fiscal (CARF). (Ministerio de Hacienda y Crédito Público, 2025, pág.2)

Para 2025, se estima que el déficit fiscal se reducirá a 5,1% del PIB, en pleno cumplimiento de la Regla Fiscal. El mayor déficit proyectado responde al incremento esperado en el gasto por intereses. (…) Asimismo, se prevé un crecimiento de los ingresos en línea con la recuperación inercial del recaudo tributario y un mayor recaudo por gestión. La deuda neta se ubicaría en torno al 60,6% del PIB, ligeramente superior al 60,0% estimado para 2024. (Ministerio de Hacienda y Crédito Público, 2025, pág.2)

Asimismo, Colombia seguiría consolidando la recomposición de su canasta exportadora. Por otro lado, la reducción sostenida de la inflación y la estabilidad en la balanza de pagos son señales alentadoras. Según el equipo técnico del Ministerio de Hacienda, la inflación al cierre de 2025 se ubicará dentro del rango meta fijado por el Banco de la República, consolidando la tendencia a la baja iniciada en 2023. La corrección del déficit en cuenta corriente y su financiamiento total mediante flujos de inversión extranjera directa desde 2023 reflejan la confianza de los inversionistas en el país y la superación de un riesgo externo latente por largo tiempo.

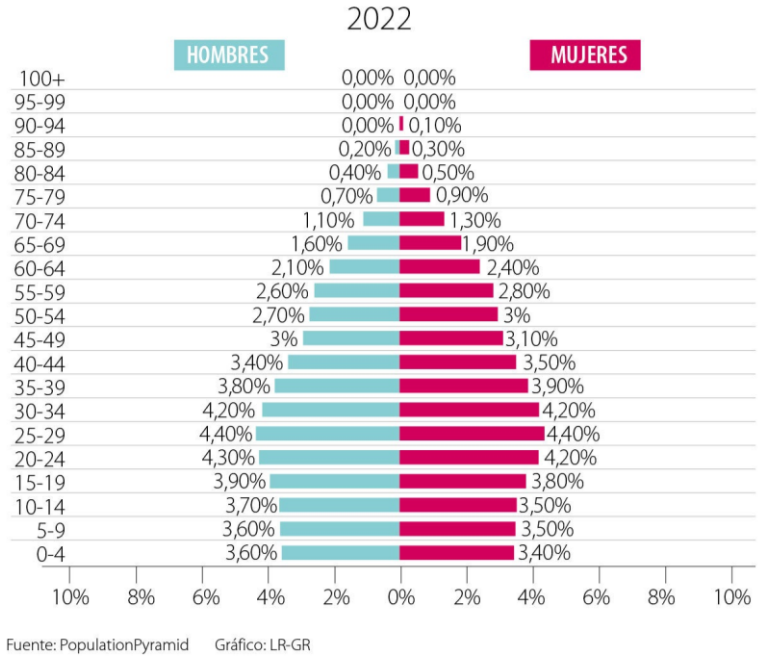
Demografía y población

Colombia es un país diverso tanto en su geografía como en su población, con aproximadamente 52 millones de habitantes según las últimas estimaciones. Su distribución demográfica refleja una concentración en las principales ciudades como Bogotá, Medellín, Cali y Barranquilla, mientras que las zonas rurales presentan menor densidad poblacional. La población colombiana es joven, aunque en los últimos años ha habido un envejecimiento progresivo debido a la reducción de la tasa de natalidad y el aumento de la esperanza de vida. Además, el país es hogar de una gran diversidad étnica y cultural, con comunidades indígenas, afrocolombianas, raizales y palenqueras que enriquecen su identidad. Factores como la migración interna, el desplazamiento forzado y la llegada de población venezolana han influido en la dinámica demográfica del país, generando desafíos y oportunidades en términos de urbanización, empleo y políticas sociales.

Las mujeres representan el 51,2% de la población total en Colombia, y teniendo en cuenta la pirámide poblacional, que corresponde a la de una población mayor, el porcentaje más elevado de mujeres se concentra en los grupos de edad que van de los 15 a los 39 años, además del total de personas mayores de 65 años, el 55,5% son mujeres, esta representación corresponde a la feminización del envejecimiento (…). Frente al promedio de edad, las mujeres tienen 34,1 años y los hombres 32,2, y al revisar el promedio

de edad por zona, se tiene que las mujeres rurales son más jóvenes con 31,1 años en promedio y las urbanas con 34,9 años. (DANE, 2018) (Citado por Consejería Presidencial para la equidad de la mujer,s.f).

Figura 15: Pirámide Poblacional



Fuente: Diario La República. Disponible em; https://www.larepublica.co/especiales/crisis-de-jovenes/los-jovenes-y-ninos-son-cada-vez-menos-dentro-del-total-de-la-poblacion-colombiana-3634977 Fecha de consulta: 19/07/2025

Las tendencias demográficas en Colombia muestran una transición hacia una población más envejecida, impulsada por la disminución de la tasa de natalidad y el aumento de la esperanza de vida. A esto se suman procesos de urbanización acelerada, migraciones internas y externas, y cambios en la estructura familiar que impactan el desarrollo social y económico del país. Estos fenómenos plantean desafíos en términos de acceso a servicios de salud, educación, empleo y pensiones, así como en la planificación de políticas públicas que promuevan el bienestar de todos los grupos poblacionales. Adaptarse a estas transformaciones demográficas será clave para garantizar un crecimiento sostenible e inclusivo en las próximas décadas.

2.2. COMPONENTE TÉCNICO.

Para la ejecución de los proyectos de Inversión Local en Salud, el ejecutor deberá realizar todas las actividades requeridas para el cumplimiento del objeto contractual, las cuales están contenidas en los documentos que hacen parte integral del contrato, garantizando el mejoramiento de la calidad de vida de los Ciudadanos de la Localidad de Suba para la Vigencia 2025.

Adicionalmente, debe anexar, carta firmada por parte del representante legal de la persona jurídica o persona natural, según sea el caso, donde manifieste el conocimiento, aceptación y cumplimiento de los requerimientos técnicos mínimos exigidos.

Optimización de recursos públicos

El contratista deberá dar un buen manejo a los recursos y se compromete a optimizarlos, para esto, actuará con:

- **Eficiencia:** Ofreciendo para la ejecución del contrato, la máxima racionalidad de la relación costos-beneficios, maximizando el rendimiento o los resultados con costos menores, alcanzando el mayor grado de satisfacción de las necesidades de la población beneficiaria.
- **Eficacia:** De acuerdo con su conocimiento y experticia, conoce y domina metodologías y procedimientos que resultan ser los más adecuados e idóneos para el cumplimiento de los objetivos y la consecución de los fines del contrato.
- **Economía:** El contratista ejecutará el contrato sin incurrir en procedimientos o trámites distintos o adicionales de los estrictamente necesarios, cumpliéndolo con austeridad de tiempo, medios y gastos, el objeto contractual.
- **Gestión del riesgo:** En virtud de su experticia y experiencia en el desarrollo de este tipo de actividades, reduce considerablemente la posibilidad en la ocurrencia de circunstancias que impidan o dificulten el debido desarrollo de los objetivos contractuales.

El Fondo de Desarrollo Local de Suba cuenta con el Proyecto N° 2309 denominado Salud Integral para Suba; en sus componentes de: Acciones para la disminución de los factores de riesgo frente al consumo de sustancias psicoactivas (SPA); el cual pretende vincular a personas vulnerables y en riesgo a las acciones desarrolladas desde los dispositivos de base comunitaria y acciones de salud sexual y reproductiva (SSR) consciente.

La realización del proyecto se ciñe puntualmente con los criterios de elegibilidad, viabilidad y lineamientos técnicos expedidos por la Secretaría Distrital de Salud; y se articula con el Plan de Desarrollo Local "Confiando en su veci, SUBA CAMINA SEGURA", el cual en su Artículo 10. Programa Salud Publica Integrada e Integral; se enfoca en mejorar la salud y el bienestar de poblaciones vulnerables en Bogotá. Incluye acciones integrales para personas con discapacidad y sus cuidadores, estrategias para reducir el consumo de sustancias psicoactivas, y programas de salud sexual y reproductiva para jóvenes. Además, promueve acciones para la salud mental, física y nutricional. Este enfoque coordinado y participativo busca reducir inequidades y mejorar la calidad de vida de los y las habitantes. Contempla en el cuatrienio, la vinculación en acciones para la disminución de los factores de riesgo frente al consumo de sustancias psicoactiva, 700 personas a las acciones desarrolladas desde los dispositivos de base comunitaria en respuesta al consumo de SPA, y para Salud sexual y reproductiva consciente en adolescentes y jóvenes, vincular para el mismo cuatrienio 700 personas a las acciones y estrategias para promover la salud sexual y reproductiva consciente en los diferentes ciclos de vida.

2.3. COMPONENTE REGULATORIO.

En este aspecto se deben tener todas las normas de tipo técnico, financiero, económico, administrativo que se necesitan para la ejecución del proyecto y por ende del proceso de contratación.

En primera instancia se relacionan normas generales para proceso de contratación:

- Decreto 410 de 1971, Código de Comercio Colombiano;
- Ley 80 de 1993, "Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública";
- Ley 1150 de 2007, "Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos";

- Ley 1474 de 2011, "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública";
- Decreto 1082 de 2015, "Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional";
- Decreto 1076 del 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible";
- Ley 1882 de 2018, "Por la cual se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la contratación pública en Colombia, la ley de infraestructura y se dictan otras disposiciones".
- Ley 2069 de 2020, "Por medio del cual se impulsa el emprendimiento en Colombia".

Adicionalmente, se relaciona el marco normativo reglamentario del proceso que nos convoca:

	NORMA	AÑO	FUNDAMENTO
DERECHO INTERNACIONAL	**Disminución del consumo de Sustancias Psicoactivas**		
	Convención Única sobre Estupefacientes (1961) y sus enmiendas	1961 y 1972	- Adoptada por la ONU, esta convención establece el marco legal internacional para el control de drogas. Establece medidas para prevenir el uso indebido de drogas y promueve tratamientos médicos en lugar de medidas punitivas. - Enmienda de 1972: refuerza el enfoque en tratamiento, educación y rehabilitación.
	Convención de Viena sobre Sustancias Psicotrópicas (1971)	1971	Regula las sustancias psicotrópicas (como alucinógenos y psicofármacos). Fomenta el control sobre el uso indebido y promueve su uso médico y científico.
	Convenio de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas (1988)	1988	Aborda el tráfico y el lavado de activos, pero también menciona la prevención del abuso.
	Declaración Política y Plan de Acción sobre la Cooperación Internacional contra el Problema Mundial de las Drogas (ONU, 2009)	2009	Enfatiza la reducción de la demanda de drogas, la promoción de programas de prevención en jóvenes, y el enfoque de salud pública.
	Informe Mundial sobre Drogas (UNODC, actualizado anualmente)	n.d.	Aunque no es normativo, es una referencia clave para entender tendencias y enfoques basados en evidencia.
	Salud Sexual y Reproductiva consiente		
	Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo – El Cairo (1994)	1994	Organizada por la ONU (UNFPA), reconoció por primera vez los derechos sexuales y reproductivos como parte de los derechos humanos. Destaca la importancia de la educación integral en sexualidad, el acceso a servicios de salud sexual y reproductiva, y la participación de jóvenes.

	Plataforma de Acción de Beijing (1995)	1995	Reafirma el derecho de las mujeres a decidir sobre su sexualidad y reproducción. Promueve el acceso universal a servicios de salud sexual y reproductiva.
	Objetivos de Desarrollo Sostenible – Agenda 2030 (ONU)	n.d.	ODS 3.7: Garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos planificación familiar, información y educación. ODS 5.6: Asegurar el acceso universal a los derechos reproductivos.
	Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW)	n.d.	En su Artículo 12, obliga a los Estados a eliminar la discriminación en el acceso a servicios de salud, incluidos los reproductivos.
	Declaración de Montevideo (2013, América Latina y el Caribe)	2013	Reconoce el **derecho a la educación sexual integral**, a decidir sobre el propio cuerpo, y al acceso a servicios sin discriminación ni violencia.
	Disminución de factores de riesgo frente al consumo de Sustancias Psicoactivas		
MARCO LEGAL NACIONAL	Ley 1566 de 2012	2012	Reconoce el consumo problemático de sustancias psicoactivas como una enfermedad crónica. Establece el derecho de toda persona a acceder a tratamiento integral y gratuito en el sistema de salud. Ordena la implementación de programas de prevención, atención, rehabilitación y reinserción social.
	Ley 1098 de 2006 – Código de Infancia y Adolescencia	2006	Obliga al Estado a proteger a niños, niñas y adolescentes del consumo de sustancias psicoactivas (Art. 20). Establece acciones de prevención, atención, tratamiento y seguimiento.
	Ley 1620 de 2013 – Sistema Nacional de Convivencia Escolar	2013	Establece acciones preventivas y pedagógicas para mitigar factores de riesgo como el consumo de SPA en el entorno escolar. Crea los Comités Escolares de Convivencia, donde se abordan estos temas.
	CONPES 3992 de 2020 – Política Nacional de Drogas 2020-2029	2020	Adopta un enfoque de salud pública, derechos humanos y desarrollo sostenible. Prioriza acciones de prevención temprana, reducción del daño, promoción de salud mental, e inclusión social.
	Resolución 089 de 2019 (Ministerio de Salud)	2019	Define lineamientos técnicos para la implementación de la Estrategia de Atención Integral al Consumo de Sustancias Psicoactivas. Fomenta acciones intersectoriales con enfoque diferencial.
	Promoción de la Salud Sexual y Reproductiva consiente		

	Ley 1751 de 2015 – Ley Estatutaria de Salud	2015	Reconoce la salud sexual y reproductiva como un derecho fundamental. Garantiza el acceso a servicios de salud sin discriminación, coerción ni violencia.
	Ley 1146 de 2007	2007	Busca prevenir y atender el abuso sexual en niños, niñas y adolescentes. Promueve el desarrollo de programas educativos sobre derechos sexuales.
	Ley 1257 de 2008	2008	Aunque está centrada en la violencia contra la mujer, establece la obligación de garantizar **servicios de salud sexual y reproductiva** en contextos de violencia.
	Decreto 3039 de 2007 – Plan Nacional de Salud Pública	2007	Incluye como línea prioritaria la salud sexual y reproductiva, incluyendo **educación, prevención de embarazos no deseados y ETS**.
	Sentencias de la Corte Constitucional	2006 y 2009	Sentencia T-732 de 2009: reafirma el derecho a recibir educación sexual integral y sin sesgos. Sentencia C-355 de 2006: despenaliza el aborto en tres causales, defendiendo el derecho a decidir.
	Lineamientos técnicos y operativos del Ministerio de Salud	2025	Guía de Educación Integral en Sexualidad (EIS): promueve la formación desde primaria hasta bachillerato. Ruta integral de atención en salud sexual y reproductiva (RIA-SSR).
MARCO LEGAL DISTRITAL	**Disminución de factores de riesgo frente al consumo de Sustancias Psicoactivas**		
	Política Pública de Prevención y Atención del Consumo de Sustancias Psicoactivas en Bogotá (2010-2021)	2020-2021	Adoptada mediante el Decreto 381 de 2011. Enfoques: derechos humanos, salud pública, género, diferencial, territorial y ciclo de vida. Promueve estrategias como: Reducción de riesgos y daños. Intervenciones comunitarias. Participación juvenil. Fortalecimiento de capacidades institucionales.
	Plan de Desarrollo Distrital 2024-2027 "Bogota camina Segura"	2024-2027	Estratégia: "Bogotá confía en su bienestar: Promueve el acceso equitativo a la salud y la garantia de la protección de la niñez, disponibilidad y acceso a alimentos de calidad y a soluciones habitacionales. Programa 9: Reducción de formas de exclusion. Estrategias que incluyen: ...redes de apoyo comunitaria orientados a la escucha activa de esta población para controlar determinantes de riesgo de incremento del fenómeno (con énfasis en el consumo de sustancias psicoactivas y la gestión menstrual)...

	Lineamientos de la Secretaría Distrital de Salud sobre SPA	2025	Documentos técnicos actualizados para la intervención integral en consumo, con énfasis en la prevención en comunidades y colegios. Incluyen el uso de herramientas como la "Estrategia Ser+" y el trabajo con RISS (Redes Integradas de Servicios de Salud).
	Promoción de la Salud Sexual y Reproductiva consiente		
	Política Pública de Sexualidad, Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos (SDMujer y SDS)		Adoptada mediante el Acuerdo 493 de 2012 y reglamentada por el Decreto 062 de 2014. Enfoque: integral, basado en derechos humanos, género, diferencial y de curso de vida. Objetivos clave: Educación integral para la sexualidad. Acceso a servicios de salud sin barreras. Prevención de embarazos no deseados y violencia sexual. Participación juvenil y comunitaria.
	Lineamientos pedagógicos para la educación en sexualidad en el sistema educativo distrital (SED)		Material de la Secretaría de Educación para aplicar enfoques pedagógicos en sexualidad y autocuidado. Vinculación con el Sistema de Gestión Escolar – SIEE y los Comités de Convivencia Escolar.
	Plan de Desarrollo Distrital 2025-2027 Bogotá Camina Segura	2025-2027	Estratégia: "Bogotá confía en su bienestar: Promueve el acceso equitativo a la salud y la garantia de la protección de la niñez, disponibilidad y acceso a alimentos de calidad y a soluciones habitacionales. Programa 9: Reducción de formas de exclusion. Estrategias que incluyen: ...estrategias de salud sexual y reproductiva que garanticen actividades para construir entornos protectores que prevengan fenómenos como la Explotación Sexual Comercial de Niñas, Niños y Adolescentes (ESCNNA), e incidencia en la construcción de proyectos de vida...

Fuente: Elaboración propia.

3. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO

3.1. ¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio?

A continuación, se identifica el proceso adelantado por el Fondo de Desarrollo Local de Suba en la adquisición de los elementos objeto de esta contratación:

	Proceso 1	Proceso 2	Proceso 3
Año	2023	2021	2022
Entidad	Fondo de Desarrollo Local de Suba - FDLS	Fondo de Desarrollo Local de Suba – FDLS	Fondo de Desarrollo Local de Suba - FDLS
No. Proceso	FDLSLP-17-2023(93726.)	FDLSLP-7-2021 (63746)	FDLSLP-9-2022(76265) (Presentación de oferta)
No.	637-2023PS (93726)	527-2021PS(63746)	502-2022CPS (76265)

	Proceso 1	Proceso 2	Proceso 3
Contrato			
Proveedor	ASCODES SAS	EGESCO	BANCA DE PROYECTOS S.A.S
Objeto	CONTRATAR LOS SERVICIOS TÉCNICOS, OPERATIVOS Y PROFESIONALES PARA DESARROLLAR ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE MATERNIDAD TEMPRANA Y DISMINUCIÓN DE LOS FACTORES DE RIESGO FRENTE AL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS, EN MARCO DE LOS PROYECTOS N° 2013 Y 1967 DE LA VIGENCIA 2023.	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PARA VINCULAR Y BENEFICIAR ADOLESCENTES DE 12 A 18 AÑOS CON ACCIONES Y ESTRATEGIAS PARA LA PREVENCIÓN DEL EMBARAZO ADOLESCENTE, E IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DESARROLLADAS DESDE LOS DISPOSITIVOS DE BASE COMUNITARIA EN RESPUESTA AL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS A LOS HABITANTES DE LA LOCALIDAD 11 DE SUBA, EN EL MARCO DEL PROYECTO No. 1967 Y 2013 DE LA VIGENCIA 2021.	PRESTAR LOS SERVICIOS TÉCNICOS, OPERATIVOS Y PROFESIONALES PARA VINCULAR Y BENEFICIAR ADOLESCENTES Y JÓVENES DE 10 A 18 AÑOS CON ACCIONES Y ESTRATEGIAS PARA LA PREVENCIÓN DEL EMBARAZO; Y ACCIONES PARA LA DISMINUCIÓN DE LOS FACTORES DE RIESGO FRENTE AL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS A LOS HABITANTES DE LA LOCALIDAD 11 DE SUBA - VIGENCIA 2022, EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS No. 1967 No. 2013.
Modalidad de selección	Licitación Pública	Licitación Pública	Licitación pública
Valor del contrato	$598.968.936	$713.086.596	$723.020.340
Plazo de ejecución	8 meses	9 meses	11 meses
Link de publicación	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4947658	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2400250	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3324310

Los procesos de contratación que ha venido desarrollando en los últimos años el Fondo de Desarrollo Local de Suba, con el fin de generar estrategias que permitan disminuir los factores de riesgo de consumo de sustancias psicoactivas y promover la salud sexual y reproductiva han buscado una participación activa de la sociedad a través de la conformación y/o fortalecimiento de dispositivos de base comunitaria y/o grupos de ciudadanos que elaboren planes operativos, cuyas acciones generen impacto en su comunidad.

3.2. ¿Cómo adquieren otras Entidades Estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio?

Para el presente estudio se realizó una consulta a través de la página Colombia Compra Eficiente - SECOP II para determinar la demanda de empresas que suscribieron contratos con características similares con las Entidades Estatales relacionadas a continuación:

	Proceso 1	Proceso 2	Proceso 3
Año	2024	2024	2021
Entidad	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA	ALCALDÍA LOCAL DE USME	ALCALDIA LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR
No. Proceso	FDLBOSACD 655-2024 CTO-INT (124204).	FDLU-CIA-1241-2024 (124326).	FDLCBCD-609-2021
No. Contrato	CPS-655-2024		CIA-609-2021

	Proceso 1	Proceso 2	Proceso 3
Proveedor	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE ESE.	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE ESE.	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.
Objeto	IMPLEMENTAR ACCIONES Y ESTRATEGIAS INTEGRALES QUE FORTALEZCAN LOS PROCESOS DE PREVENCIÓN DEL EMBARAZO ADOLESCENTE, PROMOVIENDO LA EDUCACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN EN SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA. ADEMÁS, IMPLEMENTAR ACCIONES COMPLEMENTARIAS DIRIGIDAS A REDUCIR LOS FACTORES DE RIESGO ASOCIADOS AL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS, Y FORTALECER EL APOYO A LOS CUIDADORES Y CUIDADORAS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, BRINDÁNDOLES LAS HERRAMIENTAS NECESARIAS PARA MEJORAR SU CALIDAD DE VIDA	AUNAR ESFUERZOS ENTRE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E., PARA LA PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN SALUD, FOMENTO DEL BUEN TRATO Y MITIGACIÓN DE TODO TIPO DE VIOLENCIAS EN LA LOCALIDAD DE USME	AUNAR ESFUERZOS PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS EN LA EJECUCIÒN DE LOS PROGRAMAS EN SALUD CONTEMPLADOS EN LOS PROYECTOS 1892 Y 1896 DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL "UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA CIUDAD BOLIVAR", QUE CONSISTEN EN ACCIONES COMPLEMENTARIAS PARA PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD Y SUS CUIDADORAS, ACCIONES PARA LA DISMINUCIÓN DE LOS FACTORES DE RIESGO FRENTE AL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS, CO-INVERSION EN LA ESTRATEGIA DE SALUD Y PREVENCIÓN DEL EMBARAZO EN ADOLESCENTES.
Modalidad de selección	Contratación Directa	Contratación Directa	Contratación Directa
Valor del contrato	$ 1,358,000,000	$ 3,874,919,036	$ 1,630,707,721
Plazo de ejecución	10 meses	8 meses	9 meses
Link de publicación	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7248603&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7248478&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2390376&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

Fuente: SECOP II

4. ANÁLISIS DE LA OFERTA

El análisis de la oferta, conforme a los lineamientos establecidos por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, permite identificar las características,

capacidades y condiciones de los proveedores existentes en el mercado. Este análisis se enfoca en determinar la cantidad y tipo de oferentes, su grado de formalización, ubicación geográfica, niveles de especialización, barreras de entrada, así como posibles riesgos de concentración u oligopolio que puedan afectar la competencia. Asimismo, se evalúan los aspectos técnicos, financieros y jurídicos de los proveedores con el fin de establecer si existe una oferta suficiente, diversificada y adecuada para satisfacer las necesidades del Estado. Esta información resulta clave para diseñar estrategias de contratación que fomenten la pluralidad de oferentes, la eficiencia del gasto público y el acceso equitativo a los procesos de contratación.

Teniendo en cuenta lo anterior, en el Modelo de Abastecimiento Estratégico MAE de Colombia Compra Eficiente con los códigos de clasificación UNSPSC:

Tabla 1: Clasificación UNSPSC

CÓDIGO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
80101600	80000000 - Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y servicios Administrativos	80100000 - Servicios de asesoría a la gestión	80101600 - Gerencia de proyectos
85111600	85000000 - Servicios de salud	85110000 – Prevención y control de enfermedades	85111600 - Prevención y control de enfermedades no contagiosas
86111600	86000000 - Servicios Educativos y de Formación	86110000 - Sistemas Educativos Alternativos	86111600 - Educación de Adultos
93131700	93000000 – Servicios Políticos y Asuntos Cívicos	93130000 - Ayuda y asistencia humanitaria	93131700 - Programas de Salud
93141600	93000000 – Servicios Políticos y Asuntos Cívicos	93140000- Servicios comunitarios y sociales	93141600 - Población
93141500	93000000 - Servicios Políticos y de Asuntos cívicos	93140000 - Servicios Comunitarios y Sociales -	93141500 – Desarrollo y Servicios Sociales

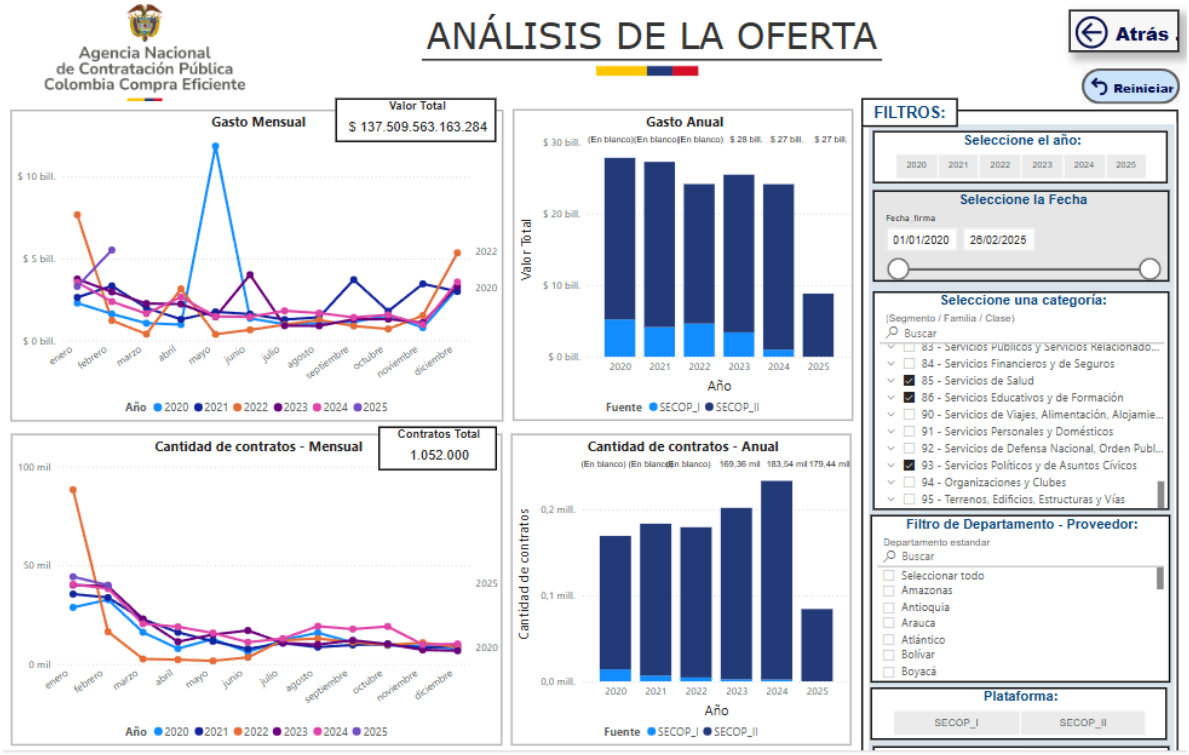
Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la página ww.colombiacompra.gov.co/clasificador-de-bienes-y-Servicioss://www.colombiacompra.gov.co/clasificador-de-bienes-y-Servicios

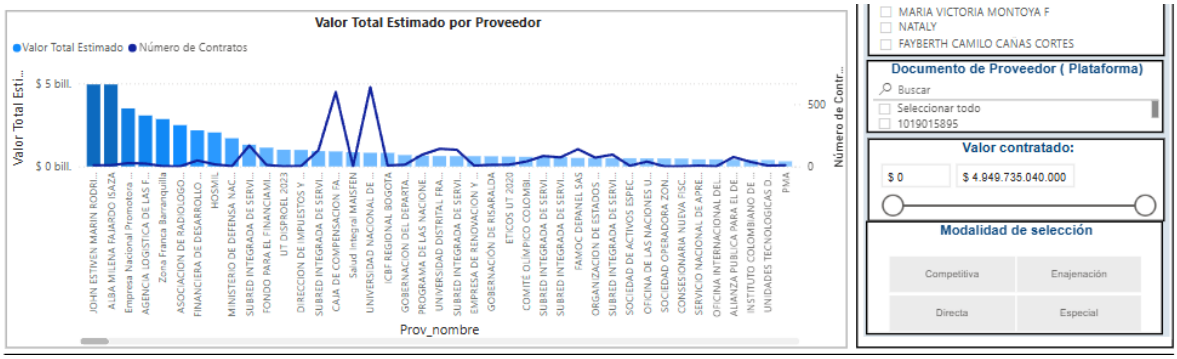
El sector servicios, es uno de los tres grandes sectores en los que se dividen las actividades económicas, definiéndose así, como un sector que provee de servicios necesarios para satisfacer las necesidades de la población. Esto quiere decir que abarca una amplia gama de actividades como: comercio, transporte, comunicaciones, servicios financieros, serviciossociales (educación, sanidad, bienestar), turismo, entre otros.

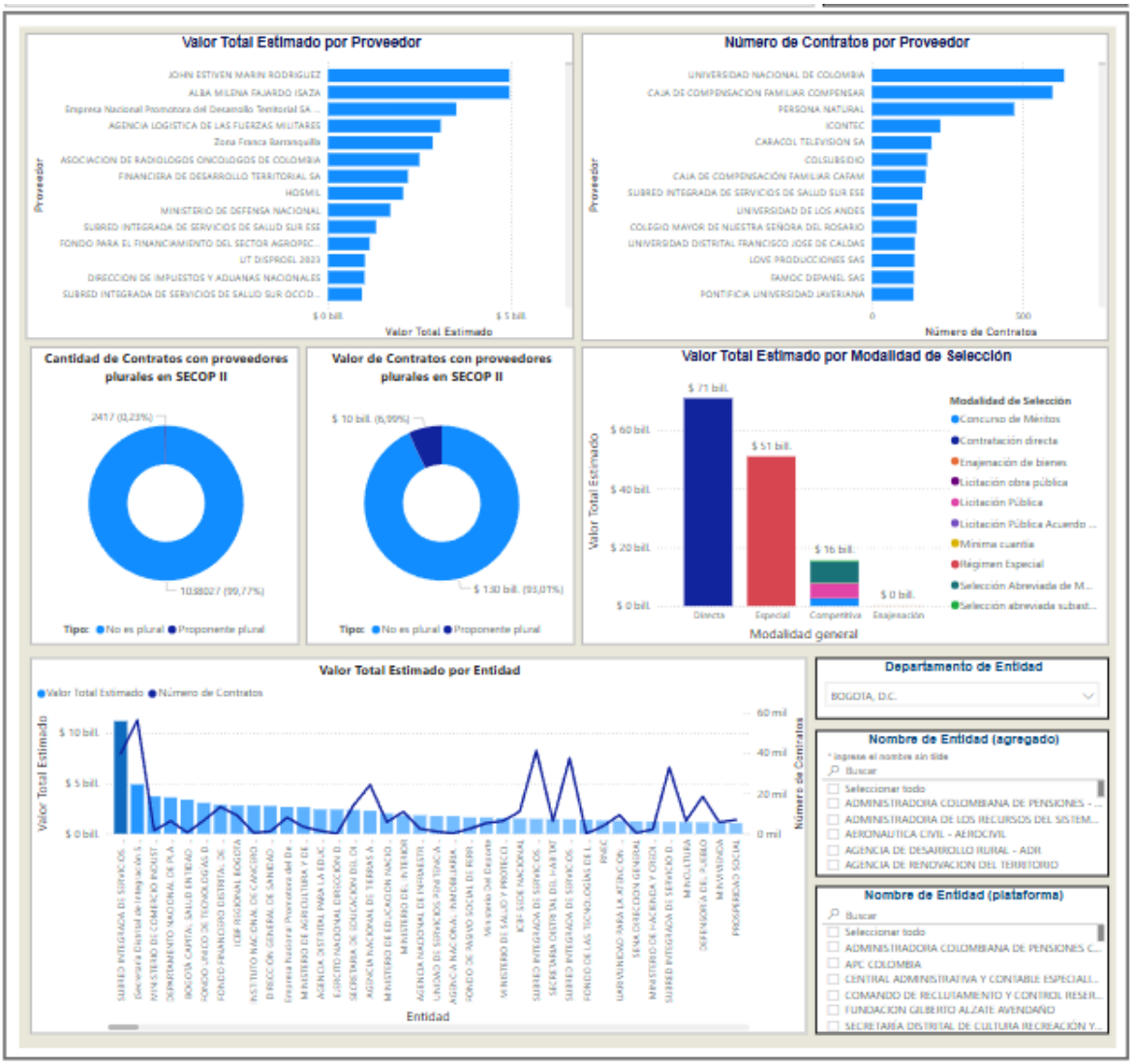
El panorama que arroja la herramienta es el siguiente:

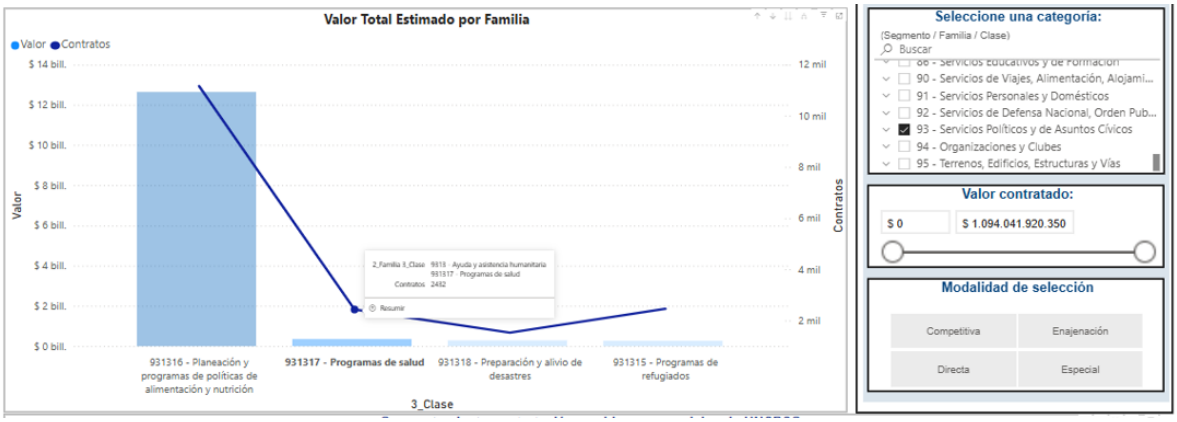
Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

ANÁLISIS DE LA OFERTA









Fuente: Visor del Modelo de Abastecimiento Estratégico (2025). Link: [Microsoft Power BI]

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2023		2024			2025			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia		Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
9313 - Ayuda y asistencia humanitaria	2.367	18,89%	777	$ 72.418.698.580	20,36%	106	$ 6.038.707.591	1,70%	2432	$ 355.660.880.377	100,00%
931317 - Programas de salud	2.367	18,89%	777	$ 72.418.698.580	20,36%	106	$ 6.038.707.591	1,70%	2432	$ 355.660.880.377	100,00%
Total	2.367	18,89%	777	$ 72.418.698.580	20,36%	106	$ 6.038.707.591	1,70%	2432	$ 355.660.880.377	100,00%

Conforme a lo anterior, para programas de salud el visor muestra que en el periodo comprendido

entre el año 2020 al 2025 se han celebrado alrededor de 2.432 contratos en el distrito capital por un valor de $ 355.660.880.37 Lo anterior indica que existe una demanda pequeña sobre el servicio.

4.1. ¿A quién se va a comprar?

A nivel nacional existen diversos proveedores - personas naturales y jurídicas, en condiciones de ejecutar el objeto del presente proceso de selección, así entonces, se analizó el comportamiento del sector, la Entidad consultó la información de las empresas a nivel nacional contenida en la base completa – Información financiera -NIIF, con corte a 31 de diciembre de 2024 y la base de datos de Colombia Compra Eficiente – búsqueda de procesos, realizando la consulta de procesos actuales con similares características relacionadas con el sector del objeto a desarrollar.

La siguiente información evidencia el comportamiento de los indicadores financieros del sector, de la que se excluyeron los valores extremos para evitar distorsiones de la muestra.

Para la muestra se consultó información de empresas del sector que a continuación se relacionan:

SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES — El futuro es de todos — Gobierno de Colombia — El progreso es de todos — Mincomercio

NIT	Razón social	Código CIIU	Tipo Societario	Objeto Social	Ciudad Notificación Judicial
39086223	DEL TORO PEREZ CECILIA ESTHER	Q8621	PERSONA NATURAL		BARRANQUILLA
7310237	LEON CASTILLO SALVADOR	Q8621	PERSONA NATURAL		CHIQUINQUIRÁ
79152005	JUAN CARLOS RUEDA GALVIS	Q8621	PERSONA NATURAL		BUCARAMANGA
800043761	INVERSIONES NIWIS SAS EN LIQUIDA	Q8621	S A S	EL DESARROLLO DE TODO TIPO DE ACTIVIDADE	BOGOTÁ, D.C.
800101026	ENRIQUE PRADA W S.A.S. EN REORG	Q8621	S A S	ACTIVIDAD MEDICA	MEDELLÍN
800197560	GINECOLOGOS ASOCIADOS LIMITDA	Q8621	LIMITADA	ARRIENDO BIENES INMUEBES	SANTA MARTA
800199355	J. ESCALLON Y CIA. S. EN C.	Q8621	S.EN.C.		BOGOTÁ, D.C.
800202760	JAIME ESCALLON E HIJOS Y CIA S. EN	Q8621	S.C.A.		BOGOTÁ, D.C.
800205837	SOCIEDAD DE ANESTESIOLOGOS LA	Q8621	ANONIMA	PRESTACION DE SERVICIOS MEDICOS	MEDELLÍN
800223902	MEDIEXPRESS LTDA	Q8621	LIMITADA	ACTIVIDADES DE LA PRACTICA MEDICA SIN INTE	BOGOTÁ, D.C.
800248545	SIMETRIC SA	Q8621	ANONIMA	PRESTACION SERVICIOS SALUD	BOGOTÁ, D.C.
802001904	PEREZ RADIOLOGOS SAS	Q8621	S A S	PRESTAR SERVICIOS DE IMAGENOLOGIA EN FOR	BARANOA
802010467	ORGANIZACION ESCORCE GONZALE	Q8621	S.EN.C.	PRESTACION DE SERVICIOS MEDICOS OFTALMO	BARRANQUILLA
802014252	CARDIOVASCULAR S.A.S	Q8621	S A S	REALIZAR TODA CLASE DE ACTIVIDAD DE SERVI	BARRANQUILLA
802014438	NEOGRANDE S.A.S	Q8621	S A S	SERVICIOS MEDICOS	BARRANQUILLA
802019662	ENDOCIRUGIA S.A.S.	Q8621	S A S	a) Actividades de las InstitucionesPrestadoras d	BARRANQUILLA
802021332	CLINICA CENTRO SA	Q8621	ANONIMA	PRESTACION DE SERVICIOS MEDICOS Y HOSPIT	BARRANQUILLA
802023600	INVERSIONES ZAMBRANO GUERRA Y	Q8621	S.EN.C.	LA SOCIEDAD TENDRA POR OBJETO SOCIAL LA A	BARRANQUILLA
802024077	DORAL MEDICAL DE COLOMBIA LIM	Q8621	LIMITADA		BARRANQUILLA
804015473	UNIDAD ESPECIALIZADA EN ATENCI	Q8621	LIMITADA		GIRÓN
804016445	MARANATHA EXCIMER LASER SAS E	Q8621	S A S		BUCARAMANGA

SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES — El futuro es de todos — Gobierno de Colombia — El progreso es de todos — Mincomercio

NIT	Razón social	Código CIIU	Tipo Societario	Objeto Social	Ciudad Notificación Judicial
52049680	GORDILLO ALFONSO LIS NEYLA	Q8699	PERSONA NATURAL		BOGOTÁ, D.C.
800162425	RADPROCT SAS	Q8699	S A S	prestación de servicios de protección radiologic	BOGOTÁ, D.C.
800217198	ONCOMEDIC LIMITADA Y/O ONCON	Q8699	LIMITADA	PRESTACION DE SERVICIOS MEDICOS	IBAGUÉ
802001607	LABORATORIO CARDIOVASCULAR L	Q8699	LIMITADA		BARRANQUILLA
805028346	JUCAMIMCA SAS	Q8699	S A S	CUALQUIER ACTIVIDAD ECONOMICA LICITA	CALI
817001920	REHABILITAR LTDA	Q8699	LIMITADA	OTRAS ACTIVIDADES DE ATENCION DE LA SALU	POPAYÁN
830003967	ENFERMERAS UN COMPROMISO SA	Q8699	S A S	OTRAS ACTIVIDADES DE LA SALUD HUMANA	BOGOTÁ, D.C.
830009291	OXITERAPIA LIMITADA	Q8699	LIMITADA	PRESTAR SERVICIOS DE SUMINISTROS DE OXIGE	BOGOTÁ, D.C.
830015870	SISMEDICA LTDA	Q8699	S A S	TRASLADO PACIENTES EN AMBULANCIA	BOGOTÁ, D.C.
830025967	CI GLOBAL CONNECTOR LTDA	Q8699	LIMITADA	PRESTACION SERVICIOS INTEGRALES DE SALUD	BOGOTÁ, D.C.
830028288	COLOMBIANA DE SALUD S A	Q8699	ANONIMA		CHÍA
830044454	CIUDADELA SALUD S A- EN LIQUIDA	Q8699	ANONIMA	PROMOCION DE LAS ACTIVIDADES DE LA SALUD	BOGOTÁ, D.C.
830055886	CRP CENTRO PARA LA PREVENCION	Q8699	LIMITADA	ACTIVIDADES DE ATENCION DE LA SALUD HUM	BOGOTÁ, D.C.
830127736	IINVERSIONES D&D S.A.S	Q8699	S A S	servicio de acondicionamiento y preparecion fis	BOGOTÁ, D.C.
830514854	HSE & SO SERVICES LTDA EN REORG	Q8699	LIMITADA	SERVICIOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRAB	YOPAL
860069288	INSTITUTO TERAPEUTICO DE LA CO	Q8699	LIMITADA	Otras actividades de atención de la salud huma	CHÍA
890933863	HOSPTI-HOGAR Y SUMINISTROS ME	Q8699	S A S	VENTA DE EQUIPOS MEDICOS E INSUMOS	ITAGÜÍ
900025612	CENTRO DE IMAGENES PRESENTE Y	Q8699	S A S	ACTIVIDADES DE LAS INSTITUCIONES PRESTADO	BOGOTÁ, D.C.
900025613	NUCLEAR CDD S.A.S	Q8699	S A S	ACTIVIDADES DE LAS INSTITUCIONES PRESTADO	BOGOTÁ, D.C.

SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES | El futuro es de todos – Gobierno de Colombia | El progreso es de todos – Mincomercio

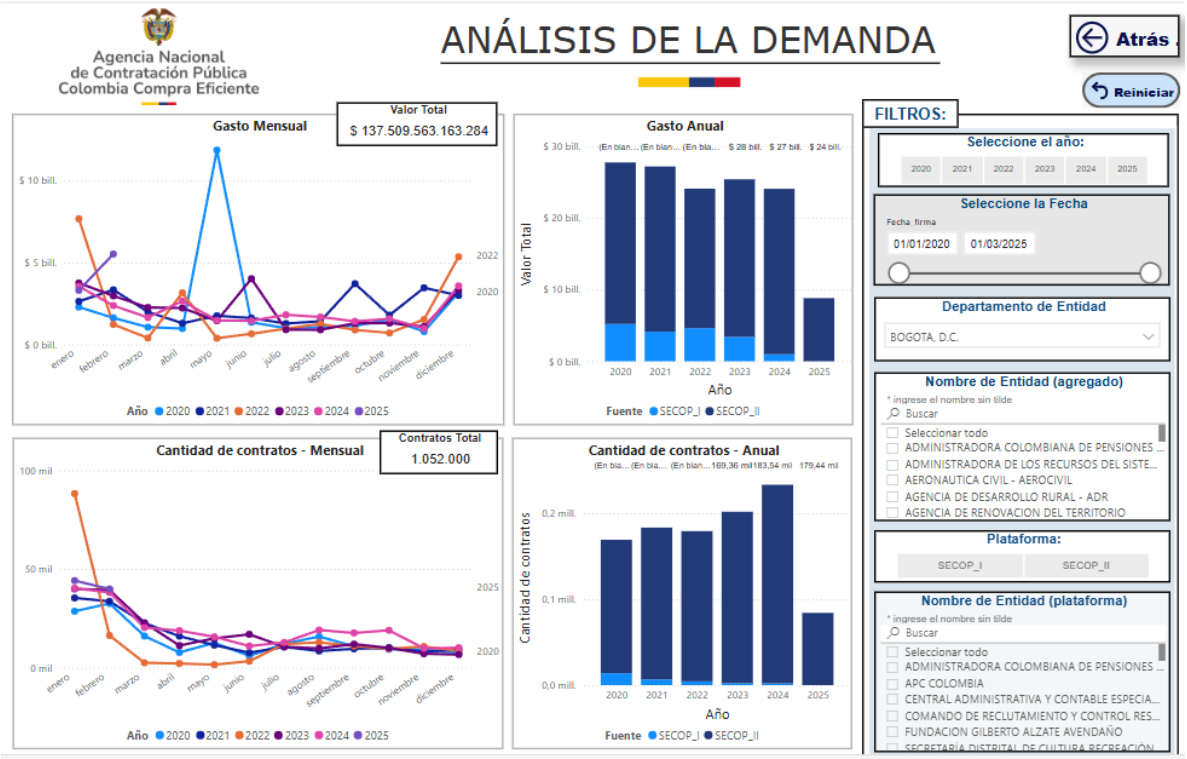
NIT	Razón social	Código CIIU	Tipo Societario	Objeto Social	Ciudad Notificación Judicial
804010838	CLUB UNION SA	Q8890	ANONIMA	CLUB SOCIAL SIN ALOJAMIENTO	BUCARAMANGA
890501854	EMPRESA DE FOSFATOS DE NORTE D	Q8890	ANONIMA	EXPLORACION, EXPLOTACION, BENEFICIO Y CON	CÚCUTA

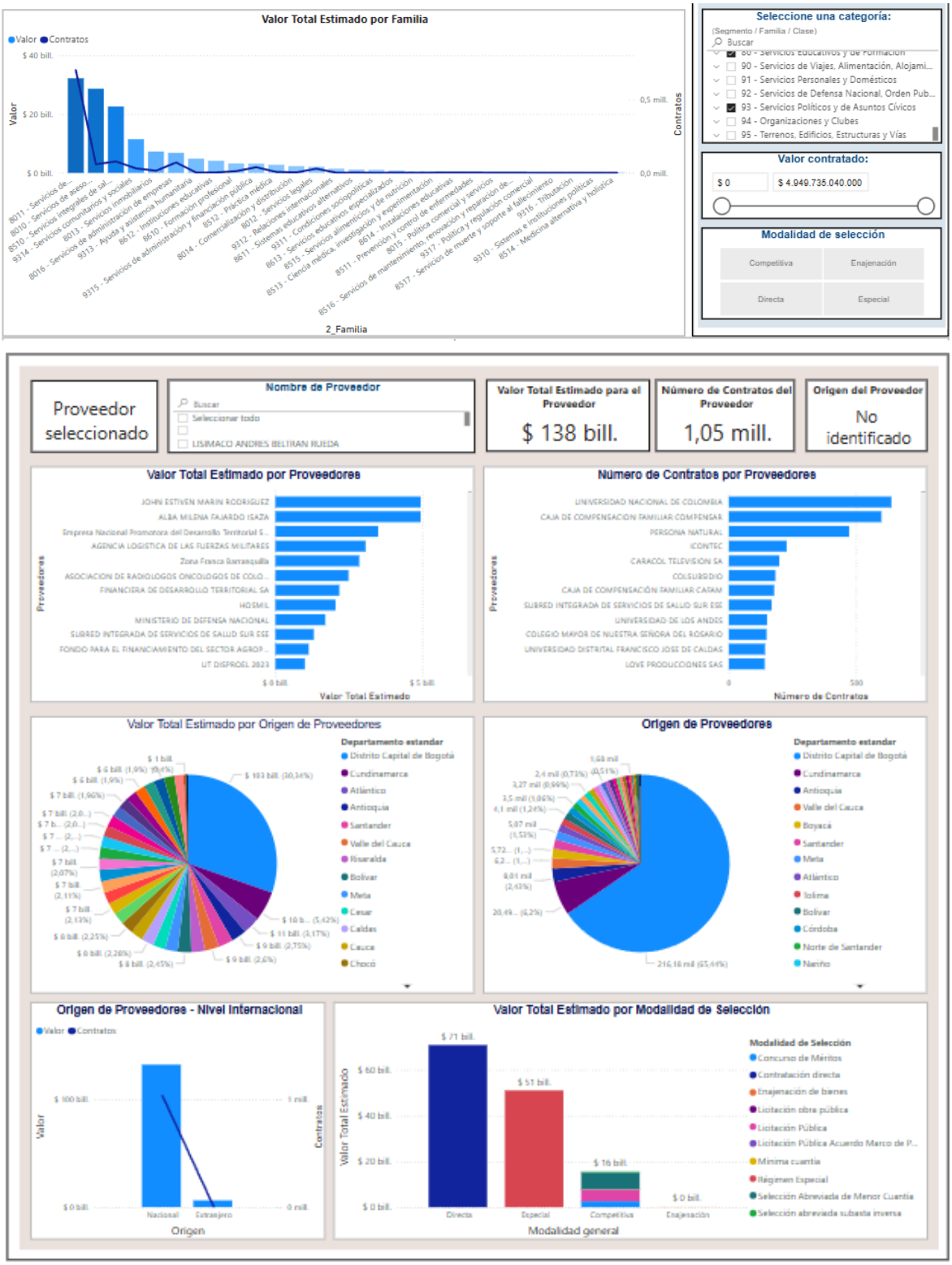
5. ANALISIS DE LA DEMANDA

Un análisis de demanda es una herramienta clave en los procesos de contratación pública en Colombia, cuyo objetivo principal es identificar y evaluar las necesidades del sector público en relación con los bienes, servicios u obras que requiere para el cumplimiento de sus funciones. Según el Manual de Análisis de Sector, este análisis permite comprender de manera detallada las condiciones y los recursos disponibles, lo que facilita la planificación de compras eficientes y alineadas con las necesidades reales de las entidades estatales. De esta manera, el análisis de demanda contribuye a la optimización de los recursos públicos, garantizando una contratación más transparente, eficiente y ajustada a los intereses de la ciudadanía.

Para realizar el análisis de la demanda, acudimos a la herramienta MAE de Colombia Compra Eficiente para llevar a cabo un análisis.

Teniendo en cuenta lo anterior, utilizando los códigos de clasificación UNSPSC descritos anteriormente en el análisis de la oferta, el Modelo de Abastecimiento Estratégico MAE de Colombia Compra Eficiente nos muestra lo siguiente:





1. ASPECTOS FINANCIEROS

ESTUDIO FINANCIERO – CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

Los indicadores de capacidad financiera buscan establecer unas condiciones mínimas que reflejan la salud financiera de los proponentes a través de su liquidez y endeudamiento. Estas condiciones muestran la aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato.

El propósito de los requisitos habilitantes financiero es establecer unas condiciones mínimas para los proponentes de tal manera que la Entidad Estatal sólo evalúe las ofertas de aquellos que están en condiciones de cumplir con el objeto del Proceso de Contratación.

La capacidad financiera requerida en este Proceso de Contratación se estableció bajo las recomendaciones del Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación elaborado por Colombia Compra Eficiente.

A continuación, se presentan las definiciones de los indicadores financieros requeridos por el Decreto 1082 de 2015 o Capacidad Financiera: los siguientes indicadores miden la fortaleza financiera del interesado:

Los indicadores de capacidad financiera contenidos en el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 son:

- Índice de Liquidez = Activo Corriente / Pasivo Corriente, el cual determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo.
- Índice de Endeudamiento = Pasivo Total / Activo Total, el cual determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonio) del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.
- Razón de Cobertura de Intereses = Utilidad Operacional / Gastos de Intereses, el cual refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras.

 Sobre los indicadores de capacidad organizacional contenidos en el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 son:

- Rentabilidad sobre patrimonio: Utilidad Operacional / Patrimonio, el cual determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.
- Rentabilidad sobre activos: Utilidad Operacional / Activo Total, el cual determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente. Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de rentabilidad sobre patrimonio.

 Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 6 de la Ley 1150 de 2007, se verificará la capacidad financiera de los proponentes a partir de los indicadores definidos en el Decreto 1082 de 2015. Información que debe ser verificada en el Certificado de Inscripción, Clasificación y Calificación – Registro Único de Proponente (RUP), el cual debe encontrarse vigente y en firme a la fecha de presentación de las ofertas previstas en el cronograma del proceso.

DOCUMENTACION FINANCIERA.

Teniendo en cuenta la normatividad vigente, la fecha de recepción de propuestas y la diligencia de cierre establecida en el cronograma del proceso de selección, para la verificación y cumplimiento de la capacidad financiera exigida, se deben adjuntar los siguientes documentos, según aplique:

a) Los proponentes, personas naturales y jurídicas nacionales y, personas naturales extranjeras con domicilio en Colombia o jurídicas extranjeras que tengan sucursal en Colombia deben presentar el Certificado de Inscripción y Clasificación - RUP, con la inscripción vigente y en firme a la fecha de cierre del proceso de selección en el que se certifique la capacidad financiera con corte al 31 de diciembre de 2024.

b) Los proponentes constituidos como consorcios o uniones temporales e integrados por personas naturales o jurídicas nacionales y/o personas naturales extranjeras con domicilio en Colombia o jurídicas extranjeras que tengan establecida sucursal en Colombia, deben presentar por cada integrante y en forma independiente, el Certificado de Inscripción y Clasificación - RUP, vigente y en firme a la fecha de cierre del proceso de selección en el que se certifique la capacidad financiera con corte al 31 de diciembre de 2024.

La información financiera debe ser presentada en moneda legal colombiana, por ser esta la Unidad de cuenta contable por expresa disposición legal, de conformidad con los artículos 50 y 51 del decreto 2649 de 1993.

Los requisitos financieros que a continuación se mencionan para el presente proceso, han sido establecidos según los indicadores reflejados por empresas del sector, estos valores serán incluidos dentro del documento preliminar de Estudios Previos.

Ahora bien, atendiendo a lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley 2069 de 2020 el Fondo de Desarrollo Local de Suba procedió a realizar el cálculo de los indicadores financieros previendo que los mismos permitan la participación de empresas que ostentan la condición de MiPymes.

- **Q8621 Actividades de la práctica médica, sin internación**
- **Q8699 Otras actividades de atención de la salud humana**
- **Q8899 Otras actividades de asistencia social sin alojamiento n.c.p.**
- **Q8692 Actividades de apoyo terapéutico**
- **P8559 Otros tipos de educación n.c.p.**
- **P8560 Actividades de apoyo a la educación**

Para la proyección de los indicadores financieros del proceso, se analizan los sectores que hacen parte de la articulación entre la gestión de las empresas afines con la actividad económica, junto con la gestión de las organizaciones especializadas y la gestión contractual de las Alcaldías locales u otras Entidades públicas del orden Nacional, Departamental y Distrital.

La muestra analizada permite al Fondo de Desarrollo Local de Suba tomar como referencia las variaciones, interrelaciones, impactos de los principales indicadores de las empresas para proyectar los indicadores financieros del proceso de manera eficaz, para facilitar la toma de decisiones de los diferentes usuarios, en este caso el sector gobierno.

Para ello, el FDLS se permite indicar las metodologías y/o fuentes analizadas en la proyección de los Indicadores para el presente proceso de la siguiente manera:

Gestión de las Empresas afines con la actividad económica *(SUPERSOCIEDADES):*

Los Indicadores financieros se utilizan para ponderar y evaluar los resultados de las operaciones de las empresas, dichos indicadores son la relación de una cifra con otra dentro o entre los estados financieros de una empresa que permiten ponderar y evaluar los resultados de las operaciones de la compañía, además buscan establecer unas condiciones mínimas que reflejan la salud financiera de los proponentes a través de sus Indicadores.

Estas condiciones muestran la aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato El objetivo está en analizar si el negocio tiene la capacidad suficiente para cumplir con las obligaciones contraídas por y para sus operaciones sin poner en Riesgo la correcta ejecución del contrato en los tiempos y calidades requeridas. Para las actividades económicas relacionadas al presente proceso, se validará un número de empresas aleatorio que permita evidenciar el estado del sector y el comportamiento de estas durante el último año.

Para el caso de analizar este comportamiento de las principales variables financieras y organizacionales del Sector, se tomó la Información Financiera reportada por las empresas a la Superintendencia de Sociedades[1] identificando la información financiera con corte a 31 de diciembre de 2024 tipo de informe que incluye los reportes NIIF (NIIF Plenas – Individuales, NIIF Plenas – Separados, NIIF Pymes – Individuales y NIIF Pymes – Separados) información que reportaron las empresas del sector a nivel Nacional y a nivel Local, que se encuentran relacionadas en su código de actividad comercial CIIU con el objeto contractual del presente proceso, y se identifican por año los posibles oferentes, cuyo resultado se anexa en el **ESTUDIO FINANCIERO** con la estimación de los indicadores de capacidad financiera y organizacional el cual hace parte integral del presente proceso.

[1] https://siis.ia.supersociedades.gov.co/#/massivereports

CONCLUSIONES

El análisis del sector tiene como finalidad conocer las condiciones actuales del mercado en relación con la prestación de servicios de salud para la mitigación de factores de riesgo de consumo de SPA y la promoción de Salud Sexual y Reproductiva Consciente, en el marco del proceso de contratación para la implementación del proyecto **"2309. SALUD INTEGRAL PARA SUBA"**. Este análisis es esencial para garantizar la idoneidad de los proveedores, la sostenibilidad financiera del contrato y la alineación con los principios de eficiencia, eficacia y transparencia en la gestión pública.

Desde la **perspectiva legal**, se identifica la normativa vigente aplicable a la contratación estatal, así como las normas que rigen: i) el consumo de sustancias psicoactivas y ii) la promoción de la salud sexual y reproductiva consiente, incluyendo:

i) **La Declaración Política y Plan de Acción sobre la Cooperación Internacional contra el Problema Mundial de las Drogas (ONU, 2009), la Ley 1566 de 2012 y los Lineamientos**

de la Secretaría Distrital de Salud sobre SPA, los cuales entregan lineamientos y promueven programas de prevención, atención y rehabilitación con un enfoque de salud pública, especialmente en jóvenes.

ii) **La Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo – El Cairo (1994), los Lineamientos técnicos y operativos del Ministerio de Salud y la Política Pública de Sexualidad, Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos (SDMujer y SDS)**, que reconocen los derechos en salud sexual y reproductiva, establecen las rutas de atención integral y promueven la creación de proyectos para atención y educación en la materia. Estas normas van a permitir la formulación adecuada de planes, programas y proyectos para atención a personas de la localidad en temas de SPA y Salud Sexual y reproductiva.

Desde el **análisis técnico**, se evalúa la capacidad operativa y experiencia de posibles ejecutores del proyecto para la identificación de dispositivos de base comunitaria y grupos o colectivos existentes en torno a las temáticas a tratar, así como la necesidad de crear otros para que desarrollen acciones que generen impacto en sus comunidades. Asimismo, se analizan los riesgos inherentes a la contratación, tales como el incumplimiento de estándares de calidad, la insuficiencia en la oferta de proveedores habilitados y posibles dificultades en la ejecución logística del servicio, con el fin de mitigar impactos negativos en la implementación del proyecto.

Desde el **enfoque comercial y financiero**, se realizan estudios de mercado para identificar las necesidades y evaluar los cotos de realizar actividades de disminución de factores de riesgo y promoción de salud sexual y reproductiva consiente. Esto permitirá establecer parámetros de referencia que aseguren una contratación en condiciones de calidad, costo y oportunidad óptimas para la administración pública, evitando sobrecostos y garantizando la mejor relación costo-beneficio en la ejecución del contrato.

En este capítulo se establece las conclusiones generales del estudio de sector y mercado, entre ellas:

1. Modalidad de selección sugerida, en donde conforme a la información recopilada se indique cómo se ha contratado esta necesidad (ejemplo, suministro de prendas de vestir, modalidad subasta inversa o mínima cuantía)

2. Criterios de selección utilizados en otros procesos, consultados en el estudio, tanto habilitantes técnicos, como financieros. Análisis de garantías, riesgos.

3. Conclusión en relación con el presupuesto del proceso. Ejemplo, conforme a las cotizaciones, históricos etc. se determina que el presupuesto, estimado.

Referencias Bibliografías:

- Cámara de Comercio de Bogotá. (n.d.). Crecimiento económico. Cámara de Comercio de Bogotá. https://www.ccb.org.co/informacion-especializada/observatorio/analisis-economico/crecimiento-economico

- Banco de la República. (n.d.). *Producto interno bruto (PIB)*. Banco de la República. https://www.banrep.gov.co/es/glosario/producto-interno-bruto-pib
- Observatorio de Desarrollo Económico. (2024). *Producto Interno Bruto (PIB), boletín informativo* (N° 043). Secretaría Distrital de Hacienda. https://observatorio.desarrolloeconomico.gov.co/sites/default/files/files_articles/bol-pib_n-043_vf.pdf
- Banco mundial (2025) Economías Emergentes y en Desarrollo en el Siglo XXI. https://www.bancomundial.org/es/publication/global-economic-prospects?cid=ECR_GA_worldbank_ES_EXTP_search&s_kwcid=AL!18468!3!705358720696!b!!g!!economia%20mundial&gad_source=1
- Banco de la República. (n.d.). Producto interno bruto (PIB). Banco de la República. https://www.banrep.gov.co/es/glosario/producto-interno-bruto-pib
- Banco de la República (2025) Informe de Política Monetaria - Enero de 2025. https://www.banrep.gov.co/es/publicaciones-investigaciones/informe-politica-monetaria/enero-2025
- Banco Santander (2025) La economía global en 2025: buen punto de partida con varias incógnitas. https://www.santander.com/es/sala-de-comunicacion/especiales/america-latina-perspectivas-economicas-2025/la-economia-global-en-2025-buen-punto-de-partida-con-varias-incognitas
- Cámara de Comercio de Bogotá. (n.d.). Crecimiento económico. Cámara de Comercio de Bogotá. https://www.ccb.org.co/informacion-especializada/observatorio/analisis-economico/crecimiento-economico
- Focus Economics (2024) La inflación global en 2025: tendencias clave y proyecciones. https://www.focus-economics.com/es/blog/tasas-inflacion-global/
- Funds Society (2025) El IEB prevé un aterrizaje suave para la economía global, con inflación en declive y crecimiento resiliente en 2025. https://www.fundssociety.com/es/noticias/mercados/el-ieb-preve-un-aterrizaje-suave-para-la-economia-global-con-inflacion-en-declive-y-crecimiento-resiliente-en-2025/
- International Monetary Fund. Research Dept (2015) Actualización de Perspectivas de la economía mundial. https://doi.org/10.5089/9798400293924.081
- Ministerio de Hacienda y Crédito Público (2025) Resultados fiscales y macroeconómicos de la economía Colombia. https://www.minhacienda.gov.co/documents/d/portal/2025-02-07-comunicado-act-plan-financiero-2025-vt_vf-docx?download=true
- Observatorio de Desarrollo Económico. (2024). Producto Interno Bruto (PIB), boletín informativo (N° 043). Secretaría Distrital de Hacienda. https://observatorio.desarrolloeconomico.gov.co/sites/default/files/files_articles/bol-pib_n-043_vf.pdf

- Revista Portafolio (2025) La economía colombiana en el 2025: el vuelo bajo se mantendrá. https://www.portafolio.co/revista-portafolio/estas-son-las-proyecciones-de-la-economia-colombiana-en-el-2025-621007?utm_source=chatgpt.com

Elaboró	Dependencia	Firma
Sergio Mejia Dussán	Planeación- Alcaldía Local de Suba	
Jonatan Ovalle	Contratación - Alcaldía Local de Suba	